



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 25 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.02.2025 16:57:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000387-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Oficio N° 000030-2025-ETS-UAF-GAD-CSJCA-PJ-PJ, de fecha 25 de febrero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, el señor Alfredo Chuquilín Ramos, en calidad de secretario técnico del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite a este despacho el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, debidamente revisado por la Gerencia de Administración Distrital y aprobado por la presidenta del subcomité, a fin de que se emita el acto administrativo correspondiente.

Segunda: En tal sentido y teniendo en cuenta que el presidente de Corte es el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, realice las coordinaciones necesarias con las áreas administrativas, a fin de prestar las facilidades que correspondan, para la realización de las actividades programadas.

Artículo Tercero. - COMUNICAR lo resuelto al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Poder Judicial, Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional; y, demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

